



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0774 /

CERRO NAVIA, 14 JUN 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 214, de 03 Febrero de 2011; el Certificado de Recepción N° 406/82, de la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Pudahuel; el Certificado de Cambio de Razón Social N° 020201/10 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la señora **CRISTINA HUINCACHE ANTIPAN**, R.U.T. N° [REDACTED], con domicilio comercial en **CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ N° 1134**, en el giro de **"AMASADERIA Y ALMACEN DE COMESTIBLES"** (COD. S.I.I. 154110).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CEBAP/CU/Jul.
DISTRIBUCION.
 - Departamento de Patentes Comerciales
 - Interesado.
 - Of. de Partes y Archivo.